ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN MGA: 202500000038869

MARZO 2026

Arauca, marzo del 2026

Doctor:
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
Despacho.

Adelantadas las diligencias correspondientes, esta dependencia se permite presentar a usted el seguimiento **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993, reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo anterior, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia de 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, lo que implica que toda la institucionalidad debe orientar sus acciones al respeto y garantía de la dignidad humana, la protección de los derechos fundamentales y la construcción de condiciones que permitan a todas las personas el goce efectivo de estos derechos. En su artículo 13, consagra la igualdad y la prohibición de cualquier forma de discriminación, mientras que el artículo 44 otorga prevalencia a los derechos de niños, niñas y adolescentes, en esa misma línea el artículo 93 incorpora al bloque de constitucionalidad los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado colombiano, lo que refuerza el deber de cumplir con la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros. Estas normas internacionales exigen que se adopten medidas efectivas para garantizar derechos tan esenciales como la vida, la libertad, la integridad, la igualdad de trato y la dignidad de las personas.

A nivel normativo interno, el Estado ha desarrollado un conjunto de leyes y políticas que buscan atender los retos en materia de derechos humanos. La Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece mecanismos de reparación integral para las víctimas del conflicto armado; la Ley 65 de 1993 regula el sistema penitenciario y carcelario bajo un enfoque de resocialización; y la Ley 1098 de 2006 define un marco de protección integral para la infancia y la adolescencia, con especial énfasis en la prevención del reclutamiento forzado y la explotación de menores. La Ley 418 de 1997, prorrogada y ajustada en varias oportunidades, dispone medidas de protección para personas en riesgo, en particular defensores y defensoras de derechos humanos. De manera complementaria, documentos Conpes como el 3673 y el 3676 de 2010 establecen lineamientos para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados, así como medidas de protección frente a escenarios de violencia sociopolítica.

En el ámbito de política pública, el proyecto se articula con la Política Pública Nacional de Derechos Humanos 2014–2034 y con el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, que orientan la acción estatal hacia la garantía de derechos con un enfoque territorial y diferencial. Igualmente, responde a los compromisos internacionales de Colombia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en el ODS 10 sobre reducción de desigualdades y el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas. A nivel territorial, el proyecto se integra al Plan de Desarrollo Municipal "Arauca Próspera y Segura 2024–2027", que contempla la seguridad integral y la convivencia como ejes estratégicos, así como al Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, que refuerza el enfoque de buen gobierno,

paz y cooperación fronteriza. También guarda coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", que prioriza la seguridad humana y la justicia social como pilares para consolidar la paz.

En este marco, el municipio de Arauca sigue enfrentando un contexto de alta vulnerabilidad en materia de derechos humanos. La persistencia del conflicto armado y la presencia activa de grupos ilegales han generado un panorama de violencia sostenida, con desplazamientos forzados, amenazas a líderes sociales y comunitarios, homicidios selectivos, violencia sexual y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Estas dinámicas, señaladas en las Alertas Tempranas 011 y 019 de 2023 de la Defensoría del Pueblo, evidencian que el riesgo es inminente y afecta tanto a zonas rurales como urbanas. La violencia ha permeado todos los aspectos de la vida comunitaria, afectando la confianza en las instituciones, debilitando la participación ciudadana y fragmentando el tejido social.

La magnitud del problema se expresa en diferentes sectores de la población. Las comunidades étnicas, religiosas y migrantes enfrentan barreras constantes para ejercer plenamente sus derechos, muchas veces invisibilizadas o sometidas a discriminación. Las mujeres, particularmente aquellas que son víctimas de violencia basada en género, experimentan condiciones de exclusión que las colocan en situación de mayor vulnerabilidad. La juventud, por su parte, enfrenta limitadas oportunidades educativas, laborales y culturales, lo que los convierte en población altamente expuesta al reclutamiento, la trata de personas y otras formas de violencia.

Los procesos de reincorporación y reintegración de excombatientes constituyen otro desafío. Aunque los Acuerdos de Paz abrieron un camino de reconciliación, la implementación en Arauca ha sido parcial e insuficiente. Los reincorporados enfrentan estigmatización social, falta de oportunidades y un contexto de inseguridad que limita su integración. Esta situación pone en riesgo los avances en materia de paz territorial y dificulta la consolidación de procesos de reconciliación comunitaria.

De manera transversal, la pobreza estructural, la desigualdad en el acceso a servicios básicos, la discriminación hacia minorías y la débil articulación interinstitucional refuerzan el círculo de vulnerabilidad. La población araucana continúa expuesta a escenarios de violencia y exclusión que no solo afectan la seguridad inmediata, sino que comprometen su desarrollo integral y el futuro de las nuevas generaciones.

Siguiendo esta línea, resulta fundamental la visibilidad y el reconocimiento a la promoción de medidas para la garantía de los Derechos Humanos, la paz y reconciliación en beneficio de la población vulnerable en el municipio de Arauca, en articulación con el Plan participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026.

2.2. PROBLEMA

Débil garantía integral de los Derechos Humanos frente a la persistencia de violencias, desigualdades y exclusión en la población vulnerable del Municipio de Arauca.

2.2.1. Magnitud actual del Problema

La situación actual en el municipio de Arauca refleja una débil garantía integral de los Derechos Humanos, evidenciada en hechos persistentes de desplazamiento forzado, violencia sexual, amenazas y ataques contra líderes sociales y comunitarios, así como contra la población en general. Estas vulneraciones se ven agudizadas por la confrontación entre grupos armados ilegales, principalmente el ELN y las disidencias de las FARC, lo que mantiene a la población civil en un estado de permanente inseguridad y riesgo. A ello se suman profundas desigualdades sociales, económicas y religiosas que han generado climas de exclusión y desconfianza, debilitando la cohesión comunitaria y limitando las posibilidades de reconciliación y construcción de paz. Pese a la existencia de marcos normativos y acuerdos como la Ley de Víctimas y los Acuerdos de Paz, su implementación ha sido parcial y limitada, lo cual retrasa los procesos de reparación, recuperación y reintegración de comunidades afectadas. De igual manera en el centro penitenciario del municipio persisten

condiciones de hacinamiento y deficiencias en programas de resocialización, que vulneran la dignidad de las personas privadas de la libertad e impiden su reintegración efectiva a la sociedad.

Niños, niñas y jóvenes continúan siendo una de las poblaciones más vulnerables frente al reclutamiento forzado, la explotación y las violencias basadas en género, comprometiendo su desarrollo integral y su proyecto de vida. Esta realidad también alcanza a los reincorporados y reinsertados, quienes enfrentan estigmatización y exclusión social que obstaculizan su reintegración económica y comunitaria.

En este contexto, se hace indispensable mantener y fortalecer las acciones de promoción y prevención en derechos humanos, ya que estas no solo contribuyen a mitigar las vulneraciones actuales, sino que también generan capacidades institucionales y sociales para avanzar hacia la construcción de un entorno más incluyente, pacífico y justo en el municipio de Arauca.

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Persistencia de un contexto de inseguridad que limita la protección efectiva de los Derechos Humanos
- Debilidad institucional y falta de articulación para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- Alta desigualdad social y falta de acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y culturales.
- Bajo apropiación comunitaria de una cultura de paz y de respeto por los Derechos Humanos.

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- Consolidación de un contexto de seguridad que fortalece la protección efectiva de los Derechos Humanos.
- Instituciones fortalecidas y articuladas para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

- Fortalecimiento del tejido social y aumento de la confianza ciudadana en las instituciones.
- Avances sostenibles en la construcción de paz territorial y en la convivencia ciudadana.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	93141600	POBLACIÓN.
2	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
3	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
4	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
5	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
6	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
7	90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS

2.3. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo de las actividades se realizará en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total para la ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas – pólizas.

2.6. FORMA DE PAGO:

El municipio de Arauca pagará este contrato de la siguiente forma:

a) Hasta un setenta y cinco (75%) del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:

- Informe del contratista
- Informe de interventor
- Certificación de cumplimiento expedida por el de interventor
- Registro fotográfico
- Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN)
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

Parágrafo 1º: En caso que la entidad haya entregado al contratista dineros por concepto de anticipo, éste deberá presentar los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización.

b) El veinticinco (25%) restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Informe final del contratista
- Certificación de cumplimiento expedida por el interventor
- Acta final
- Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Registro fotográfico
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno.
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

Parágrafo 2: El municipio concederá al contratista un anticipo hasta un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje que le fue entregado.

2.6.1 MANEJO DEL ANTICIPO:

La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del MUNICIPIO DE ARAUCA, el cual entenderá haber adjudicado al contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente.

Cuando el proceso o el contrato resultante del mismo sean diferentes a los casos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta, a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del MUNICIPIO DE ARAUCA y la solicitud de registro presupuestal.

Una vez constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregará al contratista luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la secretaría de hacienda municipal.

Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro municipal. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo, para revisión y aprobación de la Entidad contratante. Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados.

Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.

Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. El supervisor autorizará el primer desembolso de la cuenta, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros de la cuenta conjunta si a ello hubiere lugar.

Para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al interventor o supervisor un informe de gastos detallados y debidamente soportados, incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del desembolso entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados; y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan de manejo del anticipo aprobado con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.

El supervisor o interventor del contrato verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el interventor o supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina asesora jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato. Los rendimientos financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignaran a favor del municipio de Arauca, mediante coordinación con la tesorería municipal, previa certificación del banco.

Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del contratista, previo visto bueno del supervisor.

2.6.2 CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	ACTA PARCIAL 1	40%	60%
2	ACTA PARCIAL 2	35%	25%
3	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

2.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.7.1. **DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

Obligaciones Generales:

a) Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y municipal, y demás disposiciones pertinentes.
b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
c) Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de los servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
d) Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
f) Disponer del personal idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
g) Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral.
h) Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales, si fuere necesario.
i) Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
j) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
k) Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
l) Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
m) Levantar acta de las reuniones realizadas.
n) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social Integral de conformidad con la ley 100 de 1993, decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
o) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
p) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
q) No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del municipio.
r) Mantener indemne al municipio de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.
s) Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

2.7.2 DEL MUNICIPIO: además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley **80/93.**

a) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
b) Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
c) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.

2.7.3. SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

SUPERVISIÓN: EL Municipio de Arauca, verificará en ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del contratista por medio del SECRETARIO DE GOBIERNO y/o quien haga sus veces, para supervisar el contrato. El supervisor tendrá las funciones propias de su cargo y las que en especial le sean asignadas según la reglamentación establecida para tal efecto por el municipio, acogiendo lo consignado en la ley 80 de 1993

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionando las actividades y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u

órdenes del supervisor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la supervisión asegurar para el Municipio, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

El supervisor tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	MEDIDA	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
2	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA				
2.1	ACTIVIDAD 2.1 Actualización, Impresión, Sensibilización Y Difusión De Fichas Gráficas Informativas Sobre Rutas De Prevención Y Atención En Emergencias Humanitarias En El Municipio De Arauca	Estrategia	1	$ 9.730.800	$ 9.730.800
2.2	ACTIVIDAD 2.2 Medidas Especiales Para Personas En Situación De Riesgo Extraordinario	Casos atendidos	10	$ 730.100	$ 7.301.000
2.3	ACTIVIDAD 2.3 Jornadas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de Paz	Jornada	4	$ 1.378.500	$ 5.514.000
2.4	ACTIVIDAD 2.4: Escuela Itinerante de Derechos Humanos y Liderazgo Comunitario "Semillero de Paz del Arauca"	Jornada	5	$ 1.390.000	$ 6.950.000
2.5	ACTIVIDAD 2.5: Círculos de Mujeres por la Dignidad y la No Violencia	Jornada	3	$ 2.367.000	$ 7.101.000
2.6	ACTIVIDAD 2.6: Laboratorio Juvenil de Paz y Convivencia: Jóvenes que Transforman	Estrategia	1	$ 6.858.700	$ 6.858.700
2.7	ACTIVIDAD 2.7 Taller de Autoprotección y Seguridad Integral para Líderes Sociales	Taller	3	$ 1.760.000	$ 5.280.000
2.10	ACTIVIDAD 2.10 Jornada Institucional, abierta y participativa Tejiendo respeto y convivencia: encuentro por la dignidad humana	Jornada	1	$ 6.135.500	$ 6.135.500
2.11	ACTIVIDAD 2.11 Jornada En Pro De Los Derechos Y La Visibilidad De La Comunidad Lgbtiq+	Jornada	1	$ 6.857.000	$ 6.857.000
2.12	ACTIVIDAD 2.12 Espacio de fortalecimiento cultural y emprendimiento artesanal con mujeres liderezas	Jornada	4	$ 2.526.000	$ 10.104.000

TOTAL	$ 71.832.000

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Este componente se orienta al fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas en materia de promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos en el municipio de Arauca. A través de la implementación de estrategias formativas, espacios de sensibilización y acciones comunitarias, se busca consolidar una cultura de respeto, convivencia y reconciliación, especialmente dirigida a líderes sociales, comunidades interreligiosas, jóvenes, víctimas del conflicto armado, población en proceso de reincorporación, población privada de la libertad (PPL) y comunidad en general.

Las actividades contempladas están enfocadas en promover la educación en derechos humanos, prevenir su vulneración, fortalecer el tejido social y fomentar la participación ciudadana, generando entornos protectores y solidarios. De igual manera, se priorizará la articulación con entidades públicas, organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de impulsar iniciativas locales sostenibles que fortalezcan la confianza institucional y contribuyan al ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

En conjunto, este componente busca potenciar la acción territorial en derechos humanos, garantizando una respuesta integral que promueva la dignidad humana, la inclusión y la paz en el municipio de Arauca.

ACTIVIDAD 2.1 ACTUALIZACIÓN, IMPRESIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE FICHAS GRÁFICAS INFORMATIVAS SOBRE RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Con el propósito de fortalecer los procesos de difusión, sensibilización y apropiación de las rutas institucionales de prevención y atención en emergencias humanitarias, se elaborarán fichas gráficas informativas con contenido pedagógico y visualmente atractivo, dirigidas a la población en general, entidades públicas, organizaciones comunitarias y fuerza pública del municipio de Arauca, en pro de la promoción y protección de los derechos humanos.

Estas fichas constituirán un recurso comunicativo de fácil distribución y alto impacto visual, que permitirá socializar de forma práctica y dinámica las 14 rutas de prevención y atención, así como fechas conmemorativas relacionadas con los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y la atención humanitaria. Se utilizarán formatos funcionales y portátiles como separadores de libros, abanicos informativos, folletos plegables o fichas ilustradas, con mensajes cortos, claros y visualmente organizados.

El material se desarrollará bajo criterios institucionales, con ilustraciones, íconos y colores diferenciadores por tipo de ruta o temática, imagen institucional, garantizando la comprensión por parte de la población y la apropiación por los actores locales. Estas fichas se entregarán por parte de la Secretaría de Gobierno, en el marco de las estrategias de promoción de derechos y prevención de riesgos humanitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Separadores	UND	154

Folletos	UND	150
Calendarios	UND	100
Abanicos	UND	320

Especificaciones técnicas del producto:

Tipo de material: Papel couché o cartulina plastificada (brillante o mate).

Formatos:

- Fichas informativas tipo separadores de libros: 7 x 21 cm.
- Fichas tipo volante o folleto: 21 x 28 cm (carta plegable en tres partes).
- Abanicos informativos: diámetro 18 a 20 cm, impresos por ambas caras.
- Calendarios:

Gramaje: entre 200 y 250 gramos para mayor durabilidad
Tipo de Papel: Cartón vinilo
Formato: 33 x 26 cm (tamaño oficio)
Peso: 200 gramos
Acabado: Brillo
Impresión: A color para facilitar la identificación de las rutas y atraer la atención del público objetivo.

Impresión: A color, con acabados resistentes y diseño de alta calidad gráfica. CON PREVIA APROBACION D ELA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Producto a entregar:

- Una (1) estrategia de difusión de fichas gráficas informativas sobre rutas de prevención y atención en emergencias humanitarias en el municipio de Arauca.

Soportes a entregar:

- Aprobación de uso de la imagen
- Entrada de almacén



ACTIVIDAD 2.2 MEDIDAS ESPECIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO.

Teniendo en cuenta el comunicado de la comisión de la verdad con fecha del 21 de enero de 2022, en el cual establece que, desde el 02 de enero de dicha anualidad, Arauca ha vuelto a vivir el enfrentamiento entre actores armados, en especial las disidencias de las FARC y el ELN, como uno de los territorios más afectados por el conflicto.

Asimismo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer asegura que, en 2020 en Arauca, por cada 100.000 habitantes 221 mujeres son víctimas de violencia sexual, lo que lo posiciona como el segundo departamento del país que más casos registra en violencia de género. Se hace necesario brindar un espacio de atención y protección para los casos de amenazas de reclutamiento, líderes y defensores de derechos humanos, mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Resulta importante en esta parte hacer hincapié en la responsabilidad que tiene el municipio según el Decreto 0122 del 2018 mediante el cual se establece el comité de reacción inmediata, el cual brinda atención y protección a menores de edad que se encuentren en riesgo de posible uso, utilización y reclutamiento de personas, esta ayuda se brinda según la necesidad del caso, y precisamente por esto se deja un promedio de 10 kits que incluyen alojamiento, alimentación, kit básico de ropa y kit de aseo.

Los kits ingresaran al almacén del municipio de Arauca, y seguidamente pasan a disposición de la secretaría de gobierno, programa de Derechos humanos del Municipio de Arauca.

Día/noche de alojamiento	**UND**	10
Desayuno	**UND**	10
Almuerzo	**UND**	10
Cena	**UND**	10
KITS		
Sudadera	**UND**	10
Camiseta	**UND**	10
Pares de media	**UND**	10
Bóxer/panty	**UND**	20
Crema de dientes 150ml	**UND**	10
cepillo de dientes cerdas suaves	**UND**	10
jabón de baño	**UND**	20
Desodorante 50ml	**UND**	10
Shampoo presentación sachet	**UND**	30
acondicionadores presentación sachet	**UND**	30
Rollo de papel higiénico doble hoja	**UND**	20

paquete de toallas higiénicas	**UND**	5
presto barba 3 hojillas.	**UND**	10

Se deberá crear un formato de atención humanitaria con enfoque diferencial en el cual se registre el ingreso y la atención de las personas.

Cada beneficiario deberá presentar y diligenciar los siguientes formatos:

- Acta de atención humanitaria
- Copia del documento de identidad
- Denuncia o declaración en caso de tenerla o remisión del caso

Producto a entregar:

- Diez (10) casos atendidos en el marco de medidas especiales para personas en situación de riesgo extraordinario.

Soportes:

-Registro fotográfico
- Listado de beneficiarios atendidos
-Entrada de almacén de los kits

Imagen de referencia:



ACTIVIDAD 2.3 JORNADAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LIBERTAD RELIGIOSA, DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Se desarrollan cuatro (4) jornadas pedagógicas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de paz, como una estrategia orientada a fortalecer la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad de creencias y el reconocimiento del pluralismo religioso como pilar fundamental de una sociedad democrática.

El municipio de Arauca se caracteriza por la convergencia de diversas expresiones de fe y comunidades religiosas, lo que hace necesario promover espacios pedagógicos que contribuyan a prevenir la estigmatización, la discriminación y los conflictos sociales derivados del desconocimiento de la libertad religiosa y de cultos. En este sentido, la actividad se articula con el enfoque de derechos humanos y cultura de paz, reconociendo el papel del diálogo interreligioso en los procesos de reconciliación, inclusión y cohesión social.

METODOLOGÍA

En el marco de esta actividad se llevarán a cabo cuatro (4) jornadas pedagógicas, distribuidas de la siguiente manera:

- Tres (3) jornadas pedagógicas se desarrollarán en instituciones educativas públicas del municipio de Arauca, dirigidas a estudiantes y comunidad educativa. Estas jornadas contarán con el apoyo interdisciplinario de un profesional en Derechos Humanos y un técnico en Libertad Religiosa, quienes abordarán, mediante capacitaciones pedagógicas, dinámicas participativas y ejercicios reflexivos, la importancia del diálogo interreligioso y la construcción de paz, desde un enfoque de respeto, empatía y reconocimiento de la diversidad. Cada jornada tendrá una duración aproximada de dos (2) horas.

  Como estrategia de cierre y consolidación de los aprendizajes, dentro de estas jornadas educativas se desarrollarán circuitos de obstáculos y preguntas, concebidos como espacios lúdico-pedagógicos de evaluación participativa, en los cuales los asistentes podrán reflexionar, responder y dialogar sobre los contenidos abordados durante los talleres. Para el desarrollo de estos circuitos se contará con el apoyo de insumos pedagógicos suministrados por la Secretaría de Gobierno, los cuales permitirán reforzar los mensajes clave en materia de libertad religiosa, diálogo interreligioso y cultura de paz.

- La cuarta (4ª) jornada corresponderá al acto central de conmemoración del Día de la Libertad Religiosa, en el cual se realizará la socialización de las jornadas pedagógicas desarrolladas previamente, a través de un panel académico y experiencial conformado por los talleristas y actores invitados.

  Durante este espacio se promoverá el diálogo abierto con la comunidad en general y se realizará la entrega de mugs con un mensaje institucional en pro de la construcción y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de paz, previamente aprobado por la Secretaría de Gobierno y el Programa de Derechos Humanos.

Esta jornada de cierre se llevará a cabo en el auditorio Trino Torres, contará con refrigerios, moderador y la participación de líderes religiosos, funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general, consolidándose como un espacio de encuentro, reflexión colectiva y compromiso institucional y comunitario en favor del respeto por la libertad religiosa y la convivencia pacífica.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Doscientas (200) personas distribuidas entre jóvenes, adolescentes y profesores, así como miembros de la comunidad en general capacitados en diálogo interreligioso y construcción de Paz.

Ficha técnica del Pocillo tipo Mug:

- Cerámica Clásica (11 onz)
- Medidas: 8 cm diámetro x 9.5 cm alto
- Estapado tipo sublimación full HD color de alto impacto

Imagen de referencia:



Este pocillo deberá llevar un mensaje alusivo a la sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de paz, aprobado previamente por la Secretaria de Gobierno y la Oficina de Prensa.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
Profesional en DDHH	**HRS**	**8**
Técnico en asuntos religiosos	**HRS**	**8**
Refrigerios	**UND**	**200**
Mug	**UND**	**60**
Moderador	**HRS**	**3**

Soportes a entregar:

- Informe de actividades
- Listas de asistencia
- Registro fotográfico
- Ingreso a almacén de los pocillos tipo Mugs.

Producto a entregar:

Cuatro (4) jornadas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de Paz

ACTIVIDAD 2.4: ESCUELA ITINERANTE DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO COMUNITARIO "SEMILLERO DE PAZ DEL ARAUCA"

La Escuela Itinerante de Derechos Humanos y Liderazgo Comunitario "Semillero de Paz del Arauca" es una estrategia de formación territorial orientada por el consejo municipal de Paz, Reconciliación y convivencia Municipal, con el objetivo de fortalecer las capacidades sociales y comunitarias de víctimas del conflicto, personas reincorporadas, líderes sociales, defensores de derechos humanos y organizaciones comunitarias del municipio de Arauca.

El carácter itinerante de esta escuela implica que las jornadas formativas se desarrollarán en diferentes sectores y barrios priorizados, acercando la oferta institucional directamente a las comunidades y garantizando su participación activa. Esta metodología permite adaptar los contenidos a las realidades de cada territorio, fomentar la apropiación local de los procesos y fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y las instituciones.

Las comunidades afectadas por el conflicto armado requieren procesos sostenidos de fortalecimiento de capacidades para garantizar la no repetición y avanzar en la construcción de paz territorial. El desconocimiento sobre los derechos humanos y los mecanismos de participación limita la incidencia ciudadana y la articulación institucional. Esta escuela busca promover el empoderamiento social, político y comunitario, consolidando espacios de confianza entre la institucionalidad y la sociedad civil. A través de procesos educativos inclusivos y participativos, se pretende crear una red local de liderazgo con enfoque en derechos humanos, memoria, reconciliación y convivencia pacífica.

Población objetivo:

100 personas, entre líderes sociales, NNJ, líderes sociales, víctimas del conflicto, población reincorporada y defensores de derechos humanos de zonas urbanas y rurales del municipio de Arauca.

Metodología:

La metodología será teórico - práctico, participativa y de enfoque territorial. Se desarrollarán jornadas formativas mensuales en espacios comunitarios (salones comunales y colegios urbanos), combinando talleres de reflexión, dinámicas de aprendizaje vivencial, uso de herramientas audiovisuales, ejercicios de memoria histórica y construcción colectiva de propuestas de incidencia comunitaria. Cada sesión incluirá módulos temáticos sobre derechos humanos, liderazgo, resolución pacífica de conflictos, participación ciudadana y gestión comunitaria. La Escuela Itinerante se desarrollará durante 5 meses, con una sesión mensual, para un total de 5 jornadas formativas. Cada jornada tendrá una duración de 4 horas presenciales, combinando módulos teóricos y prácticos, con una capacidad de veinticinco (20) personas en casa sesión para un total de cien (100) personas aproximadamente.

Cada sesión combinará presentaciones teóricas breves con dinámicas participativas, estudios de caso, herramientas audiovisuales, debates guiados, construcción colectiva de propuestas y ejercicios de memoria. El enfoque será vivencial y comunitario, priorizando el aprendizaje práctico, la reflexión y el fortalecimiento del liderazgo como medio para la transformación social.

Número de módulos:

Se desarrollarán 5 módulos formativos, articulados entre sí y adaptados a las necesidades de los participantes:

Módulo 1: Introducción a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

- Conceptos fundamentales, deberes y mecanismos de protección.

Módulo 2: Liderazgo social y participación ciudadana.

- Fortalecimiento del liderazgo comunitario, trabajo en red y construcción de confianza institucional.

Módulo 3: Resolución pacífica de conflictos y cultura de paz.

- Estrategias de mediación, diálogo social y gestión comunitaria.

Módulo 4: Memoria histórica, reconciliación y no repetición.

- Actividades de memoria y reconocimiento de víctimas.

Módulo 5: Formulación de iniciativas comunitarias con enfoque de derechos.

- Diseño de pequeñas propuestas locales para la defensa y promoción de los DDHH.

Lugares de implementación:

La Escuela Itinerante se desarrollará en cinco zonas representativas del municipio de Arauca (una por comuna priorizada cada sesión tendrá su cierre.

•**Comuna 1:** Salón comunal del barrio Miramar

•**Comuna 2**: Institución Educativa Simón Bolívar.

•**Comuna 3**: Salón comunal del barrio Pedronel jimenez

•**Comuna 4**: Polideportivo del barrio San Luis.

•**Comuna 5:** Cancha de San Carlos

Se trabajará con una metodología descentralizada, llevando las sesiones a diferentes puntos estratégicos del municipio para garantizar la inclusión territorial.

Insumos requeridos:

- Contratación de un facilitador/a o profesional experto en derechos humanos y liderazgo comunitario.
- Material pedagógico y guías impresas.
- Kit didáctico (papelería, carteleras, marcadores, equipos de apoyo audiovisual).
- Refrigerios y apoyo logístico para los participantes.

INSUMOS	MEDIDA	CANTIDAD
Profesional experto en DDHH	HORAS	20
Técnico en procesos de Paz y resolución de conflictos	HORAS	20

Certificado de participación	UNIDAD	100
Refrigerios	UNIDAD	110
Papelería	UNIDAD	5

Producto a entregar:

- Cinco (5) jornadas formativas de semilleros de paz

Soportes a entregar:

- Informe de actividades
- Listas de asistencia
- Registro fotográfico

ACTIVIDAD 2.5: CÍRCULOS DE MUJERES POR LA DIGNIDAD Y LA NO VIOLENCIA

Esta actividad consiste en la creación de espacios seguros de encuentro, formación y acompañamiento psicosocial dirigidos a mujeres lideresas, víctimas de violencias basadas en género (VBG), defensoras comunitarias y mujeres LGBTI del municipio de Arauca. A través de los Círculos de Mujeres, se propiciará el diálogo, el fortalecimiento emocional, el empoderamiento, la reconstrucción de redes de apoyo y la promoción de los derechos humanos.

El proceso formativo culminará con el Taller de Bordado por la Dignidad, una jornada simbólica donde las participantes elaborarán piezas textiles que expresen sus vivencias, sueños y mensajes de resistencia, reconociendo el arte como una herramienta para sanar y transformar el dolor en acción colectiva. Las mujeres en Arauca, especialmente aquellas que han vivido situaciones de violencia o exclusión, enfrentan múltiples barreras para el ejercicio pleno de sus derechos. El desconocimiento, la estigmatización y la violencia estructural perpetúan su vulnerabilidad. Esta iniciativa busca generar espacios de confianza y reconocimiento, donde las mujeres puedan reconstruir sus proyectos de vida, fortalecer su liderazgo social y desarrollar capacidades para la prevención de violencias y la incidencia en sus comunidades. El acto final de bordado se concibe como un ejercicio de resistencia pacífica, memoria y reivindicación simbólica del derecho a vivir libres de violencias.

METODOLOGÍA:

La metodología será de tipo participativo, vivencial y de educación popular, centrada en el aprendizaje activo, la confianza y la construcción colectiva de saberes. Se desarrollarán 3 módulos formativos, en sesiones de aproximadamente tres (3) horas cada una, con grupos de entre 20 mujeres por jornada, alcanzando una cobertura aproximada de 60 participantes. Los encuentros se realizarán en espacios aliados como la Casa de la Mujer, el Auditorio Trino Torres, y/o cualquier otro espacio de la administración municipal. Cada sesión combinará talleres guiados por una psicóloga, una técnica en bordados y se contará con el acompañamiento de una lideresa social invitada y la profesional de DDHH Se incluirán dinámicas de confianza, ejercicios artísticos, círculos de palabra, análisis de casos y construcción de compromiso comunitarios.

Los temas a tratar serán:

1. Autocuidado y bienestar emocional Y Prevención de VBG y rutas de atención.

2. Liderazgo transformador y comunicación asertiva.

3. Empoderamiento económico y memoria femenina.

Como cierre del proceso, se desarrollará el "Taller de Bordado por la Dignidad", en el cual las mujeres plasmarán en telas sus mensajes de resistencia, esperanza y libertad. Las piezas serán unidas en un gran mural colectivo que se presentará en un evento público de conmemoración y reconocimiento, con presencia de instituciones, organizaciones sociales y la comunidad, como un acto simbólico de resistencia, memoria y sanación colectiva. Para ello se le entregara a cada mujer el siguiente kit.

INSUMOS		
Tela tipo Lino 40 X 30 cm	**UND**	60
Bastidor 8"	**UND**	60
Kit jugas de bordado (min 4 surtidas c/u)	**UND**	60
Hilos de bordar x 10 (madejas colores surtidos)	**UND**	60
Lápiz	**UND**	60
Tijeras de bordado	**UND**	60
Profesional en psicología	**HRS**	9
Técnico en bordados	**HRS**	9
Papelería	**UND**	1
Refrigerios para participantes	**UND**	100

Población objetivo:

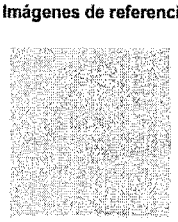
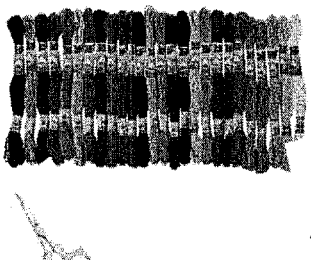
60 mujeres del municipio de Arauca, entre ellas lideresas sociales, reincorporadas, víctimas del conflicto armado, migrantes, defensoras de derechos humanos y representantes de colectivos LGBTIQ+.

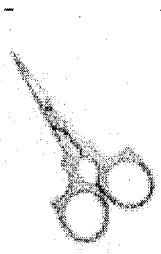
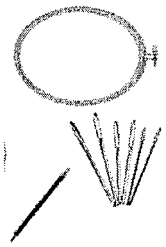
Soportes a entregar:

- Informe de actividades
- Registro fotográfico
- Listado de asistencia

Producto a entregar:
- Tres (03) jornadas de círculos de las mujeres de bordado.

Imágenes de referencia:

ACTIVIDAD 2.6 LABORATORIO JUVENIL DE PAZ Y CONVIVENCIA: JÓVENES QUE TRANSFORMAN

Estrategia participativa, artística y formativa dirigida a jóvenes de instituciones educativas públicas e integrantes de la Plataforma de Juventudes y colectivos culturales. Su propósito es fortalecer en la juventud araucana las capacidades para la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la promoción de la cultura de paz, a través de espacios de diálogo, creación colectiva y acción comunitaria.

Este laboratorio busca generar experiencias significativas, donde los jóvenes reflexionen sobre su papel como agentes de cambio y construyan mensajes de paz desde sus propios lenguajes: el arte, la música, la palabra y la acción colectiva. Se trabajará en articulación con la Oficina de Juventud, la Plataforma Municipal de Juventudes y organizaciones sociales y culturales locales, garantizando coherencia con las estrategias municipales de derechos humanos, paz y convivencia.

METODOLOGÍA

El proceso tendrá un enfoque vivencial, artístico y comunitario, priorizando el diálogo y la expresión creativa sobre la formación teórica. Se desarrollará mediante tres (3) encuentros, denominados "Módulos-Experiencia", que combinarán conversatorios, actividades lúdicas y jornadas artísticas participativas, promoviendo el pensamiento crítico, la empatía y la construcción colectiva. El módulo inicial incluirá un conversatorio guiado (reflexión abierta) acerca de y una acción artística colectiva y participativo en el que los jóvenes plasmarán sus mensajes sobre la paz, la diversidad y la esperanza. Este mural quedará en sus instituciones o en espacios públicos

1. **"Nos reconocemos" – Identidad y convivencia.**
   Conversatorio sobre quiénes somos como jóvenes en Arauca, qué nos une y qué nos separa, con enfoque de paz, diversidad y esperanza; seguido de una actividad de mural tipo collage grupal sobre los valores de la convivencia y el respeto.

INSUMO	CANTIDAD
Papel Kraft X Rollo	1
Paquete de Post It x100 pcs, colores surtidos	2
Marcadores tipo Sharple x 12und	1

2. **Nos expresamos por la paz" – Arte y comunicación transformadora.**
   Taller de muralismo o graffiti participativo en el que los jóvenes plasmen sus mensajes sobre la paz, la diversidad y la esperanza. Este mural quedará en sus instituciones o en espacios públicos

INSUMO	CANTIDAD
Pintura base blanca (acrílica)	3
Pinturas de color (acrílicas)	10
Brochas medianas (2" o 3")	10
pinceles finos y medianos (1" 1,5" 2,5")	10
Cinta de enmascarar (1" o 2")	2
Lijas finas (No. 220)	6
Rodillo mediano con bandeja	4
Refrigerio	30
Agua	275
Técnico en Pintura	7

3. **Dialogamos para transformar" – Convivencia y manejo de conflictos**
Espacio de diálogo con el objetivo de fortalecer habilidades socioemocionales, promover la convivencia, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y fomentar el ejercicio de los derechos humanos, mediante metodologías vivenciales, creativas y artísticas. Los espacios buscarán que las y los jóvenes dialoguen sobre situaciones cotidianas de conflicto, presión social o consumo, reflexionen sobre sus decisiones y aprendan herramientas para el manejo emocional y la resolución pacífica de diferencias, desde el reconocimiento de sí mismos y de los demás, así como también situaciones cotidianas de conflicto (en la institución educativa, el barrio o redes sociales), con juegos de rol, dramatizaciones y creación de mensajes de reconciliación a través del arte urbano o rap.

Se desarrollará en un (1) salón, de tres (3) colegios diferentes, con una intensidad de tres (3) horas cada encuentro dificultades sociales en temas de comportamiento y convivencia ciudadana, alineando esto a los programas enmarcados en la Secretaria de Gobierno Municipal, tratando de abarcar un aproximado de cien (100) estudiantes en total.

INSUMO	CANTIDAD
Profesional psicosocial	9 HORAS
Auxiliar logístico	9 HORAS
Papelería	3 UND
Logística - transporte	6 UND
Refrigerio	100UND

Como cierre, se realizará Actuamos y compartimos" – Jóvenes que Transforman. Jornada final de integración y muestra artística: exposición de murales, presentaciones musicales y lectura pública de compromisos juveniles por la paz en el marco de la Semana de la Juventud, se presentarán las muestras artísticas, se reconocerá la participación de los colectivos y se fortalecerá la Red Juvenil por la Convivencia y los Derechos Humanos del municipio.

Soportes a Entregar:
- Listado de asistencia con enfoque diferencial

- Registro fotográfico
- Informe detallado de hallazgos recomendaciones

Producto a entregar:

- Una (01) estrategia de Laboratorio juvenil de paz y convivencia: Jóvenes que transforman

ACTIVIDAD 2.7 ACTIVIDAD TALLER DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LÍDERES SOCIALES

Esta actividad busca fortalecer las capacidades de autoprotección, seguridad integral y gestión del riesgo de líderes sociales, defensores de derechos humanos, voceros comunitarios y representantes de organizaciones sociales del municipio de Arauca. En coordinación con la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Oficina de Derechos Humanos de la Alcaldía, se desarrollarán jornadas de formación y simulación práctica que permitan mejorar la capacidad de respuesta frente a amenazas y situaciones de riesgo, promoviendo la protección colectiva y el respeto al liderazgo social en el territorio.

El municipio de Arauca continúa siendo un territorio de alto riesgo para los líderes sociales, según lo advierten las Alertas Tempranas 011-23, 019-23 y 014-25, que evidencia amenazas derivadas de la presencia de grupos armados organizados, el control territorial y la estigmatización del liderazgo comunitario. Pese a los esfuerzos institucionales, persisten vacíos en la implementación de medidas preventivas efectivas. Por ello, esta actividad se enmarca dentro del Decreto 660 de 2018, que establece el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, y extiende sus principios al fortalecimiento general de la protección colectiva. Esta capacitación contribuirá a reducir la vulnerabilidad de los líderes sociales, promoviendo el uso de herramientas de autoprotección personal, digital y comunitaria, la activación de rutas de protección institucional, y el fortalecimiento de redes de solidaridad y apoyo entre líderes del municipio

METODOLOGÍA

La metodología será teórica–práctica-participativa, desarrollada a través de talleres presenciales de cuatro (4) horas en un espacio comunal estratégico, cuya ocupación no genere costos adicionales. Se proyecta la participación de 30 líderes sociales (hombres y mujeres) provenientes de zonas urbanas y rurales priorizadas por la Alerta Temprana. Lo ideal es que sean los mismos treinta (30) líderes a lo largo de los tres (3) encuentros con la finalidad de que podamos fortalecer capacidades de manera integral

Los encuentros estarán dirigidos por un equipo conformado por un profesional en derechos humanos, un experto en seguridad de la Policía Nacional y un representante de la UNP. Se desarrollarán tres sesiones progresivas de manera interdisciplinaria.

Sesión 1 – Contexto de Riesgo y Derechos de Protección

• Panorama actual de amenazas a líderes en Arauca (según la Alerta Temprana 014-25).

• Análisis de factores de riesgo individuales y colectivos.

• Rutas institucionales de protección: Personería, UNP, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional.

Sesión 2 – Autoprotección y Seguridad Personal

• Herramientas básicas de autoprotección física y comunitaria.
• Prevención de rutinas predecibles y manejo seguro de la información.
• Ejercicios de simulacro ante situaciones de amenaza o desplazamiento forzado.

Sesión 3 – Seguridad Digital y Comunicación Segura

• Buenas prácticas en uso de redes sociales, mensajería y dispositivos electrónicos.
• Taller práctico sobre protección de datos, cifrado y contraseñas seguras.
• Elaboración de un Protocolo Municipal Básico de Autoprotección, con recomendaciones para los líderes locales.

Temas a tratar

1. Contexto de riesgo y análisis de amenazas (según Alerta Temprana 014 de 2025).
2. Autoprotección personal y colectiva.
3. Seguridad digital y manejo de información sensible.
4. Primeros auxilios psicológicos y autocuidado emocional.
5. Activación de rutas institucionales de atención (UNP, Personería, Defensoría, Policía).
6. Estrategias de comunicación segura y alertas comunitarias.
7. Elaboración participativa del Protocolo Municipal de Autoprotección.

Población objetivo

30 líderes y lideresas sociales, representantes de Juntas de Acción Comunal, defensores de derechos humanos, voceros comunitarios y miembros de organizaciones sociales del municipio de Arauca, priorizando zonas de alto riesgo.

INSUMOS		
Profesional psicosocial	HRS	3
Profesional en DDHH	HRS	3
Profesional en temas de seguridad	HRS	6
Material pedagógico impreso (guías, hojas de trabajo, protocolos y rutas de atención)	UND	90
Refrigerio	UND	150
Impresión de fichas gráficas con las rutas de protección para entrega a los participantes.	UND	30

Soportes a entregar:
- Informe con listados de asistencias
- Registro Fotográfico

Producto a entregar:
- Tres (03) Talleres de autoprotección y seguridad integral para líderes sociales

ACTIVIDAD 2.8 ESPACIO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y EMPRENDIMIENTO ARTESANAL CON MUJERES INDIGENAS.

En el marco del proceso de revisión y ajuste de la planeación operativa, la presente actividad fue reprogramada atendiendo criterios técnicos de oportunidad, pertinencia y disponibilidad operativa. Esta decisión no desestima su relevancia, por el contrario, la actividad se mantiene como una acción prioritaria

dentro del componente estratégico y será considerada para su ejecución en etapas posteriores, de acuerdo con la evolución de las necesidades territoriales, la capacidad institucional y la disponibilidad de recursos.

ACTIVIDAD 2.9 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR INTEGRAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL SECTOR MATE GALLINA

En el marco del proceso de revisión y ajuste de la planeación operativa, la presente actividad fue reprogramada atendiendo criterios técnicos de oportunidad, pertinencia y disponibilidad operativa. Esta decisión no desestima su relevancia, por el contrario, la actividad se mantiene como una acción prioritaria dentro del componente estratégico y será considerada para su ejecución en etapas posteriores, de acuerdo con la evolución de las necesidades territoriales, la capacidad institucional y la disponibilidad de recursos.

ACTIVIDAD 2.10: JORNADA INSTITUCIONAL, ABIERTA Y PARTICIPATIVA TEJIENDO RESPETO Y CONVIVENCIA: ENCUENTRO POR LA DIGNIDAD HUMANA

La Alcaldía Municipal realizará una jornada abierta de integración y reflexión ciudadana, orientada a fortalecer los lazos de respeto, empatía y convivencia entre servidores públicos y comunidad. El encuentro busca resaltar el valor de la dignidad humana y el papel que cada persona desde su rol ciudadano o institucional tiene en la construcción de un municipio más justo, solidario y respetuoso.

A través de un espacio con momentos de diálogo, expresiones culturales y actividades participativas, se busca promover comportamientos cotidianos basados en la tolerancia, la escucha y el reconocimiento mutuo, como principios fundamentales para la buena convivencia y el servicio público con sentido humano.

Metodología:

Apertura – "Encendemos la palabra"

Cada participante recibirá una vela que representa su voz mientras se encuentran unidos por una lana que les une a alguna parte de su cuerpo. En un círculo colectivo, se comparten frases o pensamientos sobre lo que significa sentirse respetado, protegido o escuchado.

Panel conversatorio: "Derechos Humanos, una tarea de todos"

Espacio de diálogo participativo orientado a la reflexión colectiva y al fortalecimiento de la corresponsabilidad social e institucional en la promoción y garantía de los derechos humanos. El panel contará con la participación de tres invitados:

- Un funcionario público con trayectoria en el trabajo en derechos humanos o equidad.
- Una lideresa o representante de una organización social o de mujeres.
- Un joven integrante de una plataforma juvenil o movimiento cultural.

Durante el panel se abordarán temas como la corresponsabilidad institucional, la prevención de violencias y la importancia del respeto por la diversidad. El diálogo será orientado por un moderador con enfoque en construcción de paz y comunicación empática, propiciando un ambiente de participación, escucha activa y respeto.

Al finalizar el panel conversatorio se realizará una intervención artística, de agrupaciones artísticas locales y colectivos culturales juveniles, quienes presentarán expresiones de poesía, teatro y manifestaciones culturales con mensajes alusivos a los derechos humanos, la igualdad y la erradicación de la violencia.

Como forma de estímulo y valoración institucional, a las agrupaciones participantes se les otorgará un reconocimiento simbólico y certificación de participación, resaltando su aporte a los procesos de sensibilización comunitaria y construcción de paz desde el arte, sin que ello implique contraprestación económica. De igual manera, a los asistentes se les hará entrega de una agenda con su respectivo lapicero, los cuales contendrán los logos institucionales y un mensaje alusivo a los derechos humanos, como elemento de recordación de la actividad.

Cierre simbólico – "Tejemos esperanza"

Todos los participantes se conectan con un hilo de lana, formando una gran red que representa la unión y la corresponsabilidad en la protección de los derechos humanos. Mientras suena una pieza musical alusiva a la esperanza y la equidad, se realiza la lectura de un manifiesto simbólico redactado colectivamente por los asistentes, con compromisos por la no violencia y el respeto a la dignidad.

INSUMOS		
Velas blancas con logos institucionales y un mensaje alusivo a los DDHH	UND	100
Rollos de lana x 84 mt	UND	5
Hidratación en botella	UND	30
Moderador	HRS	2
Decoración simbólica	UND	3
Agendas alusivas a la promoción de DDHH con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	120
Refrigerio	UND	100

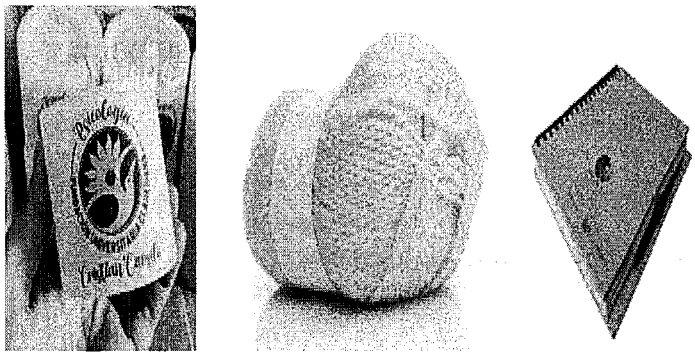
Población beneficiaria:

Miembros representantes de mujeres líderes, organizaciones sociales, colectivos de jóvenes, y comunidad en general. Aproximadamente cien (100) participantes.

Soportes a entregar:

- Informe de actividad realizada
- Registro fotográfico
- Listados de asistencia
- Entrada de almacén
- Certificado de uso de imagen.

Imagen de referencia:



PRODUCTO A ENTREGAR:
- Jornada institucional de encuentro por la dignidad humana

ACTIVIDAD 2.11 JORNADA EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA VISIBILIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+: ARTE SIN ETIQUETAS.

"Arte sin Etiquetas" es una jornada artística y participativa dirigida a población LGBTIQ+, jóvenes, líderes sociales y ciudadanía en general, orientada a la reflexión sobre la identidad, la diversidad y la erradicación de estigmas y prejuicios. A través de la elaboración e intervención simbólica de máscaras o siluetas, los participantes expresarán las etiquetas negativas que la sociedad impone y posteriormente las transformarán en mensajes positivos relacionados con el orgullo, la igualdad y la dignidad humana.

La actividad estará articulada con colectivos y organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio, quienes participarán en un conversatorio inicial y acompañarán el desarrollo de la jornada, fortaleciendo el trabajo interinstitucional y comunitario en la promoción de los derechos humanos de la población LGBTIQ+.

La jornada finalizará con la construcción de un mural colectivo denominado "Así nos vemos cuando nos respetan", el cual será ubicado en la Secretaría de Gobierno del municipio de Arauca durante el mes de junio, como símbolo permanente del compromiso institucional con la diversidad y el respeto.

Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas continúan enfrentando múltiples formas de discriminación, exclusión y estigmatización que afectan el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Estas prácticas vulneran principios básicos como la igualdad, la dignidad humana y la no discriminación, consagrados en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

"Arte sin Etiquetas" surge como una estrategia pedagógica alternativa que utiliza el arte como lenguaje transformador, permitiendo que las personas reconozcan, cuestionen y resignifiquen los estereotipos que históricamente han generado violencia simbólica y social contra la población LGBTIQ+. Esta metodología facilita procesos de sensibilización más profundos al involucrar las emociones, la creatividad y la experiencia personal de los participantes.

El objetivo de la actividad es promover la reflexión sobre la diversidad sexual y de género, el respeto por la identidad y la erradicación de estigmas, mediante una experiencia artística y simbólica que permita a los participantes transformar prejuicios en mensajes de dignidad y derechos humanos.

METODOLOGÍA

La actividad se desarrollará mediante una metodología vivencial, participativa y artística, orientada a promover la reflexión crítica frente a los estigmas y prejuicios que afectan a la población LGBTIQ+ y a la ciudadanía en general.

Fase 1 – Apertura y sensibilización

- Bienvenida institucional y contextualización del objetivo de la actividad.
- Conversatorio articulado con colectivos y ONG del territorio sobre derechos humanos, diversidad, igualdad y no discriminación.
- Explicación de la dinámica de trabajo y entrega de materiales.

Fase 2 – Identificación de etiquetas

- Entrega de una máscara o silueta en blanco a cada participante.
- Los asistentes escribirán, dibujarán o representarán las etiquetas, estereotipos o frases de discriminación que han vivido o identificado en su entorno.
- Se garantizará un ambiente de respeto y confidencialidad.

Fase 3 – Transformación simbólica

- Intervención artística de las máscaras mediante colores, palabras positivas y símbolos que representen dignidad, orgullo, libertad y respeto.
- De manera simbólica, se romperán, cubrirán o resignificarán las etiquetas negativas, evidenciando el tránsito de la exclusión al reconocimiento de derechos.

Fase 4 – Construcción del mural colectivo

- Las piezas resultantes se fijarán en el mural "Así nos vemos cuando nos respetan", el cual será instalado en la Secretaría de Gobierno durante el mes de junio.
- Espacio voluntario para que los participantes compartan el significado de su obra.

Fase 5 – Cierre reflexivo y compromisos

- Diálogo final orientado por un facilitador con enfoque en derechos humanos.
- Firma de compromisos personales y colectivos por la igualdad y la no discriminación.
- Entrega de refrigerios, agendas con mensaje institucional alusivo a los Derechos Humanos y al Mes del Orgullo, y certificados simbólicos de participación a los asistentes.

Población objetivo
50 personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+

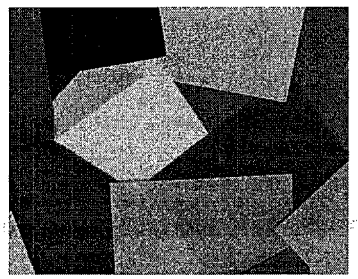
Especificaciones técnicas:

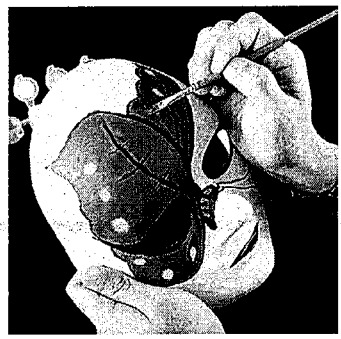
Agenda argollada:
- Pasta dura a color plastificada
- 17cm de Ancho X 24cm de Alto
- Anillado doble "O" y tapa dura
- 120 páginas
- Incluirá un mensaje alusivo al Mes del Orgullo, enfocado en la promoción de los derechos humanos, el respeto por la diversidad, el autoconocimiento y los procesos de inclusión e integración social de la población LGBTIQ+.

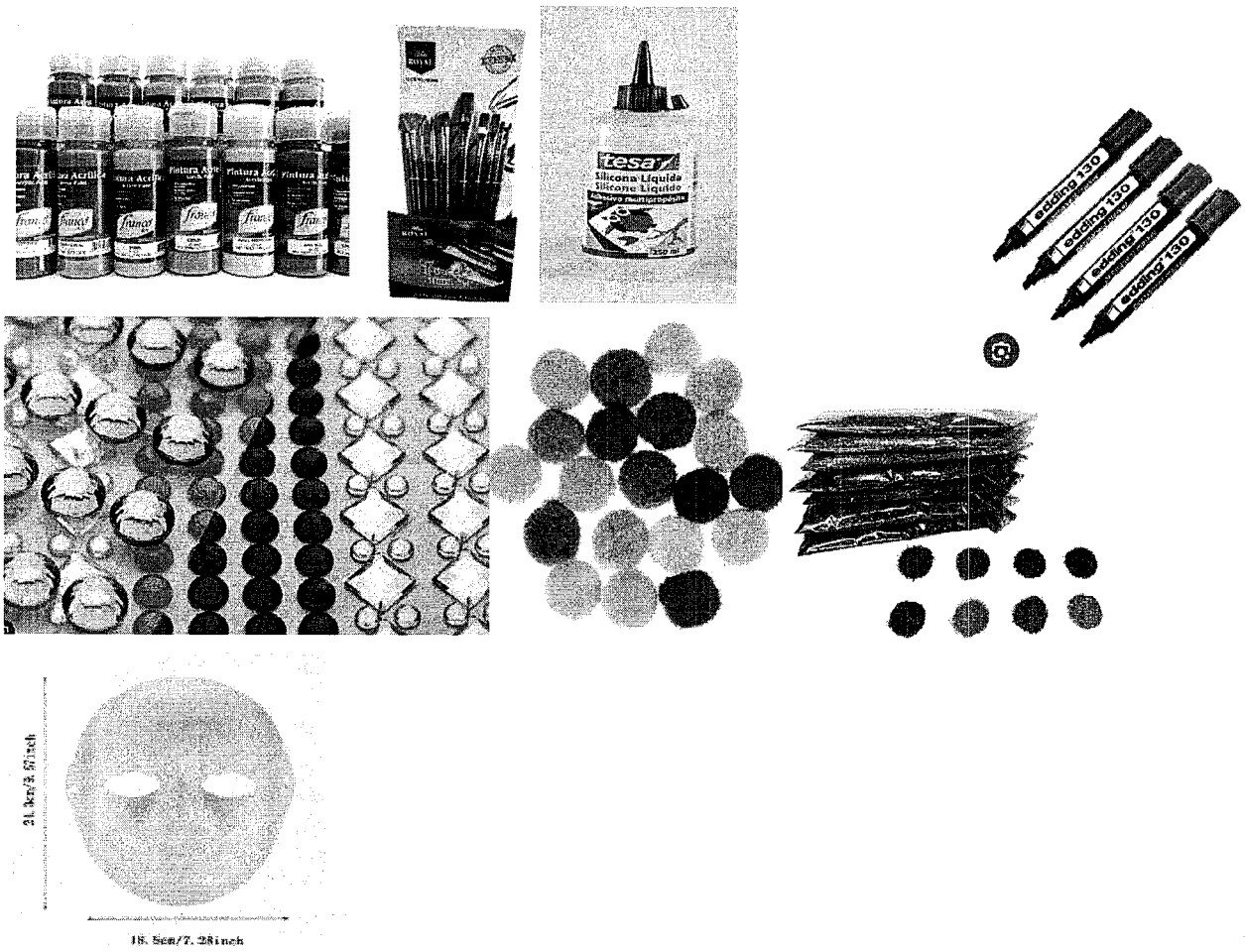
INSUMOS	CANTIDAD
Mascaras de plástico 18x24 cm	55 und
Pinturas acrílicas o témperas (colores variados)	6 kits - 12 colores c/u
Marcadores permanentes y de punta gruesa	10 Und
Pinceles (diferentes grosores)	5 kits - 10 und c/u
Silicona liquida 250ml	4 und
Silicona caliente	10 barras
Pistola para silicona caliente	3 und
Papeles de colores/cartulina	15 und (10 papel - 5 cartulina)
Escarcha colores variados x100 grs	6 frascos
Pompones	300 und
Gemas decorativas, tamaños surtidos	6 und
Certificados de participación	50 und
Agendas alusivas	100 und
Refrigerios	100 und

Imágenes de referencia:









Producto a entregar:
- Una (01) Jornada en pro de los derechos de la comunidad LGBTIQ+

Soporte a entregar:
- Informe de actividad realizada
- Registro fotográfico
- Listados de asistencia
- Entrada de almacén

ACTIVIDAD 2.12 ESPACIO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y EMPRENDIMIENTO ARTESANAL CON MUJERES LIDERESAS

Esta acción busca promover la preservación de las prácticas culturales ancestrales y fortalecer los procesos de autonomía económica de treinta (30) mujeres lideresas que habitan en el municipio de Arauca. A través de un (4) jornadas de encuentro comunitario de creación y saberes, las participantes desarrollarán actividades de elaboración artesanal con materiales tradicionales, explorando la bisutería como medio de expresión cultural y alternativa productiva sostenible. El espacio fomentará el intercambio de conocimientos entre generaciones, la revalorización de los símbolos de identidad y el reconocimiento del rol de las mujeres como portadoras de memoria y cultura viva.

Metodología:

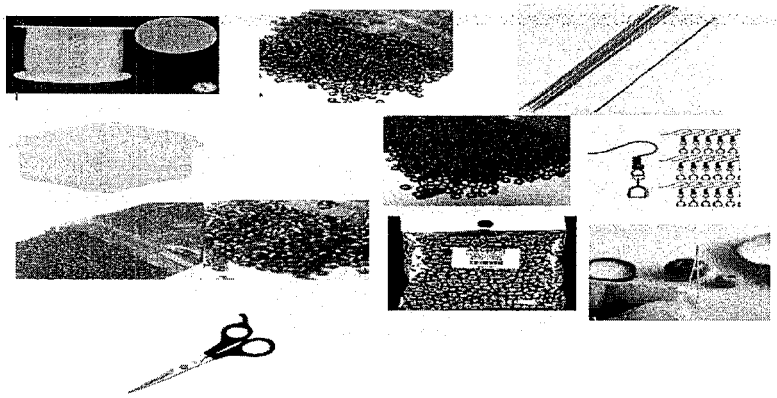
Para la convocatoria y coordinación con organizaciones de mujeres lideresas, con altos índices de vulnerabilidad, con el fin de que esta población sea priorizada.

Durante el desarrollo del encuentro participativo, se capacitará sobre el valor cultural del arte indígena y su potencial para la generación de ingresos mediante capital semilla. Se contará con un técnico en artes y cultura con experiencia en emprendimiento artesanal con el fin de que impulse y oriente el cómo pueden promover el valor cultural y económico del arte, fomentando así la recuperación de técnicas tradicionales mediante procesos de formación creativa y asociativa en donde se les entregará un kit como capital semilla. Igualmente se contará con el acompañamiento del profesional en DDHH como parte del componente de acompañamiento técnico y fortalecimiento de procesos culturales y productivos de las comunidades.

Para finalizar se realizará una integración con diálogo y compartir comunitario.

INSUMOS		
Técnico en Artes y cultura	HRS	8
Mostacilla x150g bolsa - Colores surtidos	UND	300
Hilo nylon rigido rollo x 100m	UND	30
Broches metálicos y ganchos (bolsa x 100 und)	UND	30
Agujas finas para bisutería	UND	150
Tijeras pequeñas de manualidad	UND	30
Caja de plástico organizadora 2,5 L	UND	30

IMAGEN DE REFERENCIA:



Población beneficiaria:

Treinta (30) mujeres lideresas del municipio de Arauca.

Producto a entregar:

- Cuatro (4) jornadas de encuentro comunitario de creación y saberes

Soportes a entregar:

- Lista de asistencia
- registro fotográfico
- Informe detallado
- Ingreso a almacén del Municipio de Arauca

2.9. DOCUMENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El documento técnico radicado y elegibilizado por el banco de proyectos, hace parte integral del presente proceso

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

a. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará mediante la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA.**

b. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, no supera los SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($78.790.725) M/CTE, es claro para la entidad que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía.

Con base en el valor certificado del presupuesto del municipio de Arauca para la vigencia fiscal 2025, este se ubica dentro del rango contemplado en el parágrafo 4 "(...) ***Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales*** *(...)"*

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Arauca mediante Decreto 003 del 08 de enero del 2026, se estableció como cuantía máxima para la contratación por selección de Minina Cuantía para la vigencia 2026 en SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($78.790.725) M/CTE; Se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende a **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 71.832.000),** para lo cual no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a selección de Minina Cuantía.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 71.832.000).**

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
CDP 0310 23 febrero de 2026.	2.3.2.02.009.4502.02	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación	$ 71.832.000
TOTAL:			$ 71.832.000

4.2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO:

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaría de Gobierno, ha solicitado a diferentes oferentes cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, para determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		MEDIDA	CANT.	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO UNITARIO
2	**COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**						
2.1	**Actividad 2.1 Actualización, Impresión, Sensibilización Y Difusión De Fichas Gráficas Informativas Sobre Rutas De Prevención Y Atención En Emergencias Humanitarias En El Municipio De Arauca**	**Estrategia**	**1**				
2.1.1	Separadores	**UND**	154	$ 2.646,00	$ 2.673	$ 2.781	$ 2.700,00
2.1.2	Folletos	**UND**	150	$ 8.330,00	$ 8.415	$ 8.755	$ 8.500,00
2.1.3	Calendarios	**UND**	100	$ 41.160,00	$ 41.580	$ 43.260	$ 42.000,00
2.1.4	Abanicos	**UND**	320	$ 11.760,00	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000,00
2.2	**Actividad 2.2 Medidas Especiales Para Personas En Situación De Riesgo Extraordinario**	**Casos atendidos**	**10**				
2.2.1	Día/noche de alojamiento	**UND**	10	$ 294.000	$ 297.000	$ 309.000	$ 300.000
2.2.2	Desayuno	**UND**	10	$ 16.660	$ 16.830	$ 17.510	$ 17.000
2.2.3	Almuerzo	**UND**	10	$ 23.520	$ 23.760	$ 24.720	$ 24.000

2.2.4	Cena	**UND**	10	$ 16.660	$ 16.830	$ 17.510	$ 17.000
2.2.5	Sudadera	**UND**	10	$ 80.360	$ 81.180	$ 84.460	$ 82.000
2.2.6	Camiseta	**UND**	10	$ 63.700	$ 64.350	$ 66.952	$ 65.000
2.2.7	Pares de media	**UND**	10	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.2.8	Bóxer/panty	**UND**	20	$ 29.400	$ 29.700	$ 30.900	$ 30.000
2.2.9	Crema de dientes 150ml	**UND**	10	$ 6.370	$ 6.435	$ 6.695	$ 6.500
2.2.10	cepillo de dientes cerdas suaves	**UND**	10	$ 13.720	$ 13.860	$ 14.420	$ 14.000
2.2.11	jabón de baño	**UND**	10	$ 8.820	$ 8.910	$ 9.270	$ 9.000
2.2.12	Desodorante 50ml	**UND**	10	$ 4.900	$ 4.950	$ 5.150	$ 5.000
2.2.13	Shampoo presentación sachet	**UND**	30	$ 14.700	$ 14.850	$ 15.450	$ 15.000
2.2.14	Acondicionadores presentación sachet	**UND**	30	$ 14.700	$ 14.850	$ 15.450	$ 15.000
2.2.15	Rollo de papel higiénico doble hoja	**UND**	10	$ 8.820	$ 8.910	$ 9.270	$ 9.000
2.2.16	Paquete de toallas higiénicas x 10 und	**UND**	10	$ 12.740	$ 12.870	$ 13.390	$ 13.000
2.2.17	Presto barba 3 hojillas.	**UND**	10	$ 8.428	$ 8.514	$ 8.858	$ 8.600
2.3	**ACTIVIDAD 2.3 Jornadas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de Paz**	**Jornadas**	**4**				
2.3.1	Profesional en DDHH	**HRS**	8	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.3.2	Técnico en asuntos religiosos	**HRS**	8	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.3.3	Refrigerios	**UND**	200	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.3.4	mug	**UND**	60	$ 26.852	$ 27.126	$ 28.222	$ 27.400
2.3.5	moderador	**HRS**	3	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.4	**Actividad 2.4: Escuela Itinerante de Derechos Humanos y Liderazgo Comunitario "Semillero de Paz del Arauca"**	**Jornadas**	**5**				
2.4.1	Profesional DDHH	**HRS**	20	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000

2.4.2	Técnico en procesos de Paz y resolución de conflictos	**HRS**	20	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.4.3	Certificados de participación	**UND**	100	$ 5.880	$ 5.940	$ 6.180	$ 6.000
2.4.4	Refrigerios	**UND**	110	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.4.5	Papelería e insumos	**UND**	5	$ 92.120	$ 93.060	$ 96.820	$ 94.000
2.5	**Actividad 2.5: Círculos de Mujeres por la Dignidad y la No Violencia**	**Jornadas**	**3**				
2.5.1	Tela tipo Lino 40 X 30 cm	UND	60	$ 9.310	$ 9.405	$ 9.785	$ 9.500
2.5.2	Bastidor 8"	UND	60	$ 13.720	$ 13.860	$ 14.420	$ 14.000
2.5.3	Kit agujas de bordado (min 4 surtidas c/u)	UND	60	$ 8.526	$ 8.613	$ 8.961	$ 8.700
2.5.4	Hilos de bordar x 10 (madejas colores surtidos)	UND	60	$ 21.560	$ 21.780	$ 22.660	$ 22.000
2.5.5	Lápiz	UND	60	$ 2.940	$ 2.970	$ 3.090	$ 3.000
2.5.6	Tijeras de bordado	UND	60	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.5.7	Profesional en psicología	HRS	9	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.5.8	Técnico en bordados	HRS	9	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.5.9	Papelería	UND	1	$ 9.800	$ 99.000	$ 10.300	$ 100.000
2.5.10	Refrigerios	UND	100	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.6	**2.6 Actividad: Laboratorio Juvenil de Paz y Convivencia: Jóvenes que Transforman**	**Estrategia**	**1**				
2.6.1	**"Nos reconocemos" – Identidad y convivencia**						
2.6.1.1	Papel Kraft X Rollo	UND	1	$ 52.136	$ 52.668	$ 54.796	$ 53.200
2.6.1.2	Paquete de Post It x100 pcs, colores surtidos	UND	2	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.6.1.3	Marcadores tipo Sharpie x 12und	CAJA	1	$ 72.520	$ 73.260	$ 76.220	$ 74.000
2.6.2	**Nos expresamos por la paz" – Arte y comunicación transformadora**						
2.6.2.1	Pintura base blanca (acrílica)	GL	3	$ 166.600	$ 168.300	$ 175.100	$ 170.000
2.6.2.2	Pinturas de color (acrílicas)	½ GL	10	$ 110.210	$ 80.000	$ 11.210	$ 107.000
2.6.2.3	Brochas medianas (2" o 3")	UND	10	$ 11.760	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000

2.6.2.4	pinceles finos y medianos (1" 1,5" 2,5")	UND	10	$ 11.760	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000
2.6.2.5	Cinta de enmascarar (1" o 2")	UND	2	$ 21.560	$ 21.780	$ 22.660	$ 22.000
2.6.2.6	Lijas finas (No. 220)	UND	6	$ 4.900	$ 4.950	$ 5.150	$ 5.000
2.6.2.7	Rodillo mediano con bandeja	UND	4	$ 39.200	$ 39.600	$ 41.200	$ 40.000
2.6.2.8	Refrigerio	UND	30	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.6.2.9	Agua	UND	275	$ 490	$ 500	$ 515	$ 500
2.6.2.10	Técnico en Pintura	HRS	7	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.6.3	**Dialogamos para transformar" – Convivencia y manejo de conflictos**						
2.6.3.1	Profesional psicosocial	HRS	9	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.6.3.2	Auxiliar logística	HRS	9	$ 68.600	$ 69.300	$ 72.100	$ 70.000
2.6.3.3	Papelería	UND	3	$ 117.600	$ 118.800	$ 123.600	$ 120.000
2.6.3.4	Logística - transporte	UND	6	$ 68.600	$ 69.300	$ 72.100	$ 70.000
2.6.3.5	Refrigerio	UND	100	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.7	**Actividad 2.7 Taller de Autoprotección y Seguridad Integral para Líderes Sociales"**	**Taller**	**3**				
2.7.1	Profesional psicosocial	HRS	3	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.7.2	Profesional en DDHH	HRS	3	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.7.3	Profesional en temas de seguridad	HRS	6	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.7.4	Material pedagógico impreso (guías, hojas de trabajo, protocolos y rutas de atención)	UND	90	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.7.5	Refrigerio	UND	150	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.7.6	Impresión de fichas gráficas con las rutas de protección para entrega a los participantes.	UND	30	$ 41.160	$ 41.580	$ 43.260	$ 42.000
2.10	**ACTIVIDAD 2.10 Jornada Institucional, abierta y participativa Tejiendo respeto y convivencia: encuentro por la dignidad humana**	**Jornadas**	**1**				

2.10.1	Velas blancas con logos institucionales y un mensaje alusivo a los DDHH	UND	100	$ 12.740	$ 12.870	$ 13.390	$ 13.000
2.10.2	Rollos de lana x 84 mt	UND	5	$ 8.819	$ 9.009	$ 9.373	$ 9.100
2.10.3	Hidratación en botella	UND	30	$ 3.920	$ 3.960	$ 4.120	$ 4.000
2.10.4	Moderador	HRS	2	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.10.5	Decoración simbólica	UND	3	$ 56.840	$ 57.420	$ 59.740	$ 58.000
2.10.6	Agendas alusivas a la promoción de DDHH con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	120	$ 28.714	$ 29.007	$ 30.179	$ 29.300
2.10.7	Refrigerio	UND	100	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.11	**ACTIVIDAD EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA VISIBILIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+: ARTE SIN ETIQUETAS**						
2.11.1	Mascaras de plástico 18x24 cm	UND	55	$ 18.620	$ 18.810	$ 19.570	$ 19.000
2.11.2	Pinturas acrílicas (colores variados) X 12 und c/u	KITS	6	$ 66.600	$ 69.300	$ 72.100	$ 70.000
2.11.3	Marcadores permanentes y de punta gruesa	UND	10	$ 6.860	$ 6.930	$ 7.210	$ 7.000
2.11.4	Pinceles (diferentes grosores) X 10 UND C/U	KITS	5	$ 60.760	$ 61.380	$ 63.860	$ 62.000
2.11.5	Silicona liquida 250ml	UND	4	$ 19.600	$ 19.800	$ 20.600	$ 20.000
2.11.6	Silicona caliente en barra	UND	10	$ 4.410	$ 4.455	$ 4.635	$ 4.500
2.11.7	Pistola para silicona caliente	UND	3	$ 37.240	$ 37.620	$ 39.140	$ 38.000
2.11.8	Papeles de colores/cartulina	UND	15	$ 4.508	$ 4.554	$ 4.738	$ 4.600
2.11.9	Escarcha colores variados x100 grs	UND	6	$ 6.860	$ 6.930	$ 7.210	$ 7.000
2.11.10	Pompones	UND	300	$ 1.666	$ 1.683	$ 1.751	$ 1.700
2.11.11	Gemas decorativas, tamaños surtidos	UND	6	$ 11.760	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000
2.11.12	Certificados de participación	UND	50	$ 5.880	$ 5.940	$ 6.180	$ 6.000

2.11.13	Agendas alusivas a la promoción de respeto por la comunidad LGBTIQ+ con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	100	$ 28.714	$ 29.007	$ 30.179	$ 29.300
2.11.14	Refrigerios	UND	100	$ 8.330	$ 8.415	$ 8.755	$ 8.500
2.12	**ACTIVIDAD 2.8 Espacio de fortalecimiento cultural y emprendimiento artesanal con mujeres lideresas**	**Jornadas**	**4**				
2.12.1	Técnico en Artes y cultura	HRS	8	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.12.3	Mostacilla x150g bolsa - Colores surtidos	UND	300	$ 24.500	$ 24.750	$ 25.750	$ 25.000
2.12.4	Hilo nylon rígido rollo x 100m	UND	30	$ 11.564	$ 11.682	$ 12.154	$ 11.800
2.12.5	Broches metálicos y ganchos (bolsa x 100 und)	UND	30	$ 9.310	$ 9.405	$ 9.785	$ 9.500
2.12.6	Agujas finas para bisutería	UND	150	$ 1.372	$ 1.386	$ 1.442	$ 1.400
2.12.7	Tijeras pequeñas de manualidad	UND	30	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.12.8	Caja de plástico organizadora 2,5 L	UND	30	$ 24.010	$ 24.255	$ 25.235	$ 24.500

4.3. CUADRO DE COSTOS

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	MEDIDA	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
2	**COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**				
2.1	**Actividad 2.1 Actualización, Impresión, Sensibilización Y Difusión De Fichas Gráficas Informativas Sobre Rutas De Prevención Y Atención En Emergencias Humanitarias En El Municipio De Arauca**	**Estrategia**	**1**	**$ 9.730.800**	**$ 9.730.800**
2.1.1	Separadores	**UND**	154	$ 2.700,00	$ 415.800

2.1.2	Folletos	**UND**	150	$ 8.500,00	$ 1.275.000
2.1.3	Calendarios	**UND**	100	$ 42.000,00	$ 4.200.000
2.1.4	Abanicos	**UND**	320	$ 12.000,00	$ 3.840.000
2.2	**Actividad 2.2 Medidas Especiales Para Personas En Situación De Riesgo Extraordinario**	**Casos atendidos**	**10**	**$ 730.100**	**$ 7.301.000**
2.2.1	Día/noche de alojamiento	**UND**	10	$ 300.000	$ 3.000.000
2.2.2	Desayuno	**UND**	10	$ 17.000	$ 170.000
2.2.3	Almuerzo	**UND**	10	$ 24.000	$ 240.000
2.2.4	Cena	**UND**	10	$ 17.000	$ 170.000
2.2.5	Sudadera	**UND**	10	$ 82.000	$ 820.000
2.2.6	Camiseta	**UND**	10	$ 65.000	$ 650.000
2.2.7	Pares de media	**UND**	10	$ 10.000	$ 100.000
2.2.8	Bóxer/panty	**UND**	20	$ 30.000	$ 600.000
2.2.9	Crema de dientes 150ml	**UND**	10	$ 6.500	$ 65.000
2.2.10	cepillo de dientes cerdas suaves	**UND**	10	$ 14.000	$ 140.000
2.2.11	jabón de baño	**UND**	10	$ 9.000	$ 90.000
2.2.12	Desodorante 50ml	**UND**	10	$ 5.000	$ 50.000
2.2.13	champús presentación sachet	**UND**	30	$ 15.000	$ 450.000
2.2.14	acondicionadores presentación sachet	**UND**	30	$ 15.000	$ 450.000
2.2.15	Rollo de papel higiénico doble hoja	**UND**	10	$ 9.000	$ 90.000
2.2.16	paquete de toallas higiénicas	**UND**	10	$ 13.000	$ 130.000
2.2.17	presto barba 3 hojillas.	**UND**	10	$ 8.600	$ 86.000
2.3	**ACTIVIDAD 2.3 Jornadas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de Paz**	**Jornada**	**4**	**$ 1.378.500**	**$ 5.514.000**
2.3.1	Profesional en DDHH	**HRS**	**8**	$ 160.000	$ 1.280.000
2.3.2	Técnico en asuntos religiosos	**HRS**	**8**	$ 90.000	$ 720.000

2.3.3	Refrigerios	**UND**	**200**	$ 8.000	$ 1.600.000
2.3.4	Mug	**UND**	**60**	$ 27.400	$ 1.644.000
2.3.5	Moderador	**HRS**	**3**	$ 90.000	$ 270.000
2.4	**Actividad 2.4: Escuela Itinerante de Derechos Humanos y Liderazgo Comunitario "Semillero de Paz del Arauca"**	**Jornada**	**5**	**$ 1.390.000**	**$ 6.950.000**
2.4.1	Profesional DDHH	**HRS**	20	$ 160.000	$ 3.200.000
2.4.2	Técnico en procesos de Paz y resolución de conflictos	**HRS**	20	$ 90.000	$ 1.800.000
2.4.3	Certificados de participación	**UND**	100	$ 6.000	$ 600.000
2.4.4	Refrigerios	**UND**	110	$ 8.000	$ 880.000
2.4.5	Papelería e insumos	**UND**	5	$ 94.000	$ 470.000
2.5	**Actividad 2.5: Círculos de Mujeres por la Dignidad y la No Violencia**	**Jornada**	**3**	**$ 2.367.000**	**$ 7.101.000**
2.5.1	Tela tipo Lino 40 X 30 cm	**UND**	60	$ 9.500	$ 570.000
2.5.2	Bastidor 8"	**UND**	60	$ 14.000	$ 840.000
2.5.3	Kit jugas de bordado (min 4 surtidas c/u)	**UND**	60	$ 8.700	$ 522.000
2.5.4	Hilos de bordar x 10 (madejas colores surtidos)	**UND**	60	$ 22.000	$ 1.320.000
2.5.5	Lápiz	**UND**	60	$ 3.000	$ 180.000
2.5.6	Tijeras de bordado	**UND**	60	$ 10.000	$ 600.000
2.5.7	Profesional en psicología	**HRS**	9	$ 160.000	$ 1.440.000
2.5.8	Técnico en bordados	**HRS**	9	$ 90.000	$ 810.000
2.5.9	Papelería	**UND**	3	$ 33.000	$ 99.000
2.5.10	Refrigerios para participantes	**UND**	90	$ 8.000	$ 720.000
2.6	**2.6 Actividad: Laboratorio Juvenil de Paz y Convivencia: Jóvenes que Transforman**	**Estrategia**	**1**	**$ 6.858.700**	**$ 6.858.700**
2.6.1	**"Nos reconocemos" – Identidad y convivencia**				**$ 147.200**
2.6.1.1	Papel Kraft X Rollo	**UND**	1	$ 53.200	$ 53.200

2.6.1.2	Paquete de Post It x100 pcs, colores surtidos	**UND**	2	$ 10.000	$ 20.000
2.6.1.3	Marcadores tipo Sharpie x 12und	**CAJA**	1	$ 74.000	$ 74.000
2.6.2	**Nos expresamos por la paz" – Arte y comunicación transformadora**				**$ 3.061.500**
2.6.2.1	Pintura base blanca (acrílica)	GALONES	3	$ 170.000	$ 510.000
2.6.2.2	Pinturas de color (acrílicas)	½ GL	10	$ 107.000	$ 1.070.000
2.6.2.3	Brochas medianas (2" o 3")	UND	10	$ 12.000	$ 120.000
2.6.2.4	pinceles finos y medianos (1" 1,5" 2,5")	UND	10	$ 12.000	$ 120.000
2.6.2.5	Cinta de enmascarar (1" o 2")	UND	2	$ 22.000	$ 44.000
2.6.2.6	Lijas finas (No. 220)	UND	6	$ 5.000	$ 30.000
2.6.2.7	Rodillo mediano con bandeja	UND	4	$ 40.000	$ 160.000
2.6.2.8	Refrigerio	UND	30	$ 8.000	$ 240.000
2.6.2.9	Agua	UND	275	$ 500	$ 137.500
2.6.2.10	Técnico en Pintura	HRS	7	$ 90.000	$ 630.000
2.6.3	**Dialogamos para transformar" – Convivencia y manejo de conflictos**				**$ 3.650.000**
2.6.3.1	Profesional psicosocial	HRS	9	$ 160.000	$ 1.440.000
2.6.3.2	Auxiliar logística	HRS	9	$ 70.000	$ 630.000
2.6.3.3	Papelería	UND	3	$ 120.000	$ 360.000
2.6.3.4	Logística - transporte	UND	6	$ 70.000	$ 420.000
2.6.3.5	Refrigerio	UND	100	$ 8.000	$ 800.000
2.7	**Actividad 2.7 Taller de Autoprotección y Seguridad Integral para Líderes Sociales"**	**Taller**	**3**	**$ 1.760.000**	**$ 5.280.000**
2.7.1	Profesional psicosocial	HRS	3	$ 160.000	$ 480.000
2.7.2	Profesional en DDHH	HRS	3	$ 160.000	$ 480.000
2.7.3	Profesional en temas de seguridad	HRS	6	$ 160.000	$ 960.000
2.7.4	Material pedagógico impreso (guías, hojas de trabajo, protocolos y rutas de atención)	UND	90	$ 10.000	$ 900.000

2.7.5	Refrigerio	UND	150	$ 8.000	$ 1.200.000
2.7.6	Impresión de fichas gráficas con las rutas de protección para entrega a los participantes.	UND	30	$ 42.000	$ 1.260.000
2.10	**ACTIVIDAD 2.10 Jornada Institucional, abierta y participativa Tejiendo respeto y convivencia: encuentro por la dignidad humana**	**Jornada**	**1**	**$ 6.135.500**	**$ 6.135.500**
2.10.1	Velas blancas con logos institucionales y un mensaje alusivo a los DDHH	UND	100	$ 13.000	$ 1.300.000
2.10.2	Rollos de lana x 84 mt	UND	5	$ 9.100	$ 45.500
2.10.3	Hidratación en botella	UND	30	$ 4.000	$ 120.000
2.10.4	Moderador	HRS	2	$ 90.000	$ 180.000
2.10.5	Decoración simbólica	UND	3	$ 58.000	$ 174.000
2.10.6	Agendas alusivas a la promoción de DDHH con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	120	$ 29.300	$ 3.516.000
2.10.7	Refrigerio	UND	100	$ 8.000	$ 800.000
2.11	**ACTIVIDAD 2.11 JORNADA EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA VISIBILIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+:**	**Jornada**	**1**	**$ 6.857.000**	**$ 6.857.000**
2.11.1	Mascaras de plástico 18x24 cm	UND	55	$ 19.000	$ 1.045.000
2.11.2	Pinturas acrílicas (colores variados) X 12 und c/u	KITS	6	$ 70.000	$ 420.000
2.11.3	Marcadores permanentes y de punta gruesa	UND	10	$ 7.000	$ 70.000
2.11.4	Pinceles (diferentes grosores) X 10 UND C/U	KITS	5	$ 62.000	$ 310.000
2.11.5	Silicona liquida 250ml	UND	4	$ 20.000	$ 80.000
2.11.6	Silicona caliente en barra	UND	10	$ 4.500	$ 45.000

2.11.7	Pistola para silicona caliente	UND	3	$ 38.000	$ 114.000
2.11.8	Papeles de colores/cartulina	UND	15	$ 4.600	$ 69.000
2.11.9	Escarcha colores variados x100 grs	UND	6	$ 7.000	$ 42.000
2.11.10	Pompones	UND	300	$ 1.700	$ 510.000
2.11.11	Gemas decorativas, tamaños surtidos	UND	6	$ 12.000	$ 72.000
2.11.12	Certificados de participación	UND	50	$ 6.000	$ 300.000
2.11.13	Agendas alusivas a la promoción de respeto por la comunidad LGBTIQ+ con su respectivo lapicero:-Papel propalcote 200gr-14 x 21 cm-A full color por ambas caras-Porta esferos-Brillo total-Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	100	$ 29.300	$ 2.930.000
2.11.14	Refrigerios	UND	100	$ 8.500	$ 850.000
2.12	**ACTIVIDAD 2.12 Espacio de fortalecimiento cultural y emprendimiento artesanal con mujeres lideresas**	**Jornada**	**4**	**$ 2.526.000**	**$ 10.104.000**
2.12.1	Técnico en Artes y cultura	HRS	8	$ 90.000	$ 720.000
2.12.2	Mostacilla x150g bolsa - Colores surtidos	UND	300	$ 25.000	$ 7.500.000
2.12.3	Hilo nylon rígido rollo x 100m	UND	30	$ 11.800	$ 354.000
2.12.4	Broches metálicos y ganchos (bolsa x 100 und)	UND	30	$ 9.500	$ 285.000
2.12.5	Agujas finas para bisutería	UND	150	$ 1.400	$ 210.000
2.12.6	Tijeras pequeñas de manualidad	UND	30	$ 10.000	$ 300.000
2.12.7	Caja de plástico organizadora 2,5 L	UND	30	$ 24.500	$ 735.000
				TOTAL:	**$ 71.832.000**

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley, de conformidad a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la Alcaldía del municipio de Arauca, los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, serán Responsabilidad de los líderes que suscriban el anexo 2 denominado **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** el cual hace parte integral del presente estudio, y bajo los lineamientos descritos en el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado

por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 estipula que: La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al contratista afectado.

Por lo anterior se consolido el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento ver **Anexo 1** denominado **MATRIZ DE RIESGO** el cual hace parte integral del presente estudio.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

7.1. FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 De 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

7.2. FASE CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:** que cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los bienes, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y un (1) año más. Decreto 1082 del 2015.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** que cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.

- **GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más de igual manera deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, articulo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

El contratista ampliará los plazos iníciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución del contrato, e incrementará las coberturas de los mismos, de acuerdo con las adiciones que se efectúen, en caso de ser necesario.

INDEMNIDAD:

El contratista deberá mantener indemne al municipio de Arauca de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual, pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad a los lineamientos fijados por el ministerio de comercio, industria y turismo y el departamento nacional de planeación en el documento "manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" se concluye que la contratación a celebrar se encuentra excluida de la aplicación de acuerdos comerciales vigentes.

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece: Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

9. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones 2026.

10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización desde proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad, con sujeción a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal